



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 072-2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **01 JUL. 2019**

VISTO:

La Sesión No 050-2019-MPH/CRAET, de fecha 01 de Julio del 2019, sobre la aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** Informe N° 089-2019-MPH/31.AMC de fecha 28 de junio del 2019, Informe N° 808-2019-MPH/32.32 de fecha 27 de junio del 2019, Informe N° 001-2019-MPH-GDT/ACR-RO, Memorando Múltiple N° 020-2019-MPH/17 de 22 de enero 2019, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 14 de noviembre del 2017, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil, **(Código SNIP de PIP Menor No 2307489) “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 061-2019-MPH/CRAET de fecha 23 de Mayo del 2019, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/ 329,364.48 (Trescientos veintinueve mil trescientos sesenta y cuatro con 48/100 Nuevos Soles);**



Que, en La Sesión Ordinaria la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, (Sesión N° 050-2019-MPH/CRAET) de fecha 01 de julio del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, teniendo en cuenta en referencia el Informe N° 089-2019-MPH/31.AMC, de fecha 28 de junio del 2019, del Evaluador de la CRAET,;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 213,962.00** (Doscientos trece mil novecientos sesenta y dos con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes y medio 45 días calendarios, para el año fiscal 2019, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12 del Artículo 23 de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado Barrio Cuchipampa, Dist. Ayacucho Prov.Hga”
FUNCIÓN	: 18	Saneamiento
DIVISION FUNCIONAL	: 040	Saneamiento
GRUPO FUNCIONAL	: 0088	Saneamiento Urbano
SEC.FUNCIONAL.	: 015	
FTE. FTO.	: 18	Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones –FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, Sala de Regidores, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS BARRIENTOS TANCO
PRESIDENTE
C.I.P. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN A. TORRES CUYGACHI
MIEMBRO TITULAR
C.I.P. 183237

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. NELLY MERCEDES ZAVALETA
MIEMBRO ALTERNO
C.I.P. 100262